



## CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO PARA LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025

### ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 20.2 de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del asociacionismo para las anualidades 2024 y 2025, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones de fecha 31 de julio de 2024,

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF  
\_\_\_\_\_, representante legal de la entidad  
\_\_\_\_\_, propuesta  
como beneficiaria de estas subvenciones,

**MANIFIESTA EXPRESAMENTE** que la citada entidad **ACEPTA** la subvención concedida en el ámbito de actuación \_\_\_\_\_ **PONER ÁMBITO (Fortalecimiento, Vecinal o Educativo, el que corresponda)** \_\_\_\_\_ de la modalidad de "PROYECTOS". Nombre del Proyecto \_\_\_\_\_ (poner nombre del proyecto) \_\_\_\_\_

**Asimismo, declara:**

- 1) Que el proyecto presentado no figura en el anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024. (Apartado 5.5 bases convocatoria)
- 2) Que no ha recibido subvención destinada a los Planes Integrales de Barrio para el reequilibrio territorial y social de la Ciudad de Madrid. (Apartado 5.6 bases convocatoria)
- 3) Que el proyecto se va a desarrollar exclusivamente en el municipio de Madrid, efectuando dentro del mismo todas las actividades a realizar. (Apartado 4.a) bases convocatoria- Eje1)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

FIRMA ELECTRÓNICA DE LA  
PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

